



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-03-2023
AUTORIZACION N° 63
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 420 del 15 de marzo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Materiales de Aseo e Higiene, para atención Usuarias e Hij@s Casa de Acogida.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-115-AG23, a **INSPIRA INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA**, R.U.T 76.373.318-1, por Materiales de Aseo e Higiene.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-088-000, Programa Casa de Acogida, por el Monto de \$ 223.369.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.